



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISO 003

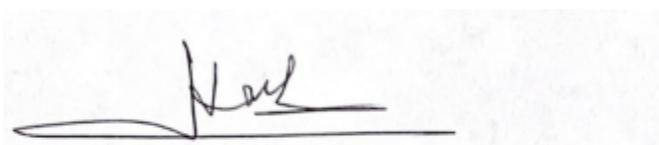
TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR

Para que en el término de veinte (20) días de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, comparezca (n) personalmente o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de 31 de mayo de 2022, proferido en el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria N°. **50C-203809**, dentro del proceso de levantamiento **110014003010-1984-00170-00** promovido por Diego Murcia Bello, y con relación al proceso ejecutivo instaurado por Luis Hernando Rico Amaya en contra de Alicia Cuesta De Ardila y Otro, que se tramita en este Despacho.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Se fija este aviso en lugar visible de la Secretaría del juzgado y en el micrositio web correspondiente a este despacho, publicado en la página www.ramajudicial.gov.co, por el término de **20 días hábiles**, hoy 11 de diciembre de 2023, siendo las 8:00 h de la mañana.

Se desfija el presente aviso hoy 30 de enero de 2024, siendo las 17:00 h de la tarde.



NILSON ANDREY HERNÁNDEZ ORTEGA
SECRETARIO